

Novedades en Banca y Finanzas

Nueva Resolución Autoriza el Módulo de Consulta Ciudadana "E-Porandu" en la Página Web Institucional

Mediante la Resolución N° 383 de fecha 12 de junio de 2024 (la "Resolución"), la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes ("SEPRELAD") autoriza la creación e implementación del módulo de consulta ciudadana denominado "E-Porandu" en su página web institucional.

- **Objetivo:** Facilitar el acceso de los ciudadanos a información y servicios mediante el módulo "E-Porandu", promoviendo la eficiencia y transparencia en los trámites administrativos.
- **Beneficios:**
 - Mejora en el servicio al ciudadano mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).
 - Optimización de la gestión pública y perfeccionamiento de los procedimientos administrativos.
 - Mayor transparencia y accesibilidad a la información mediante un sistema de tickets electrónicos.
- **Implementación:** El módulo será el único canal para recibir consultas y sugerencias de la ciudadanía a partir del 1 de agosto de 2024, reemplazando la Resolución N° 316.

La "SEPRELAD" se compromete a ofrecer un servicio más eficiente y accesible a través de este nuevo módulo, disponible en www.seprelad.gov.py.



Contacto



Cynthia Fatecha
Socia
cfatecha@vouga.com.py
+595 21 202049



Carlos Vouga
Socio
cvouga@vouga.com.py
+595 21 202049